

Bandos y Anuncios

Publicado el Lunes, 05 Noviembre 2012 11:19

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 28 de Septiembre de 2012, la Ordenanza Municipal de Aprovechamiento de Pastos de las Fincas del M.I. Ayuntamiento de El Espinar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de un mes a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.